

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**GRUPO INMOCARAL, S.A.**

**FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana 20, en su calidad de Secretario no Consejero de Administración de la sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1698, sección 8ª, folio 7, hoja M-30822, y provista de Código de Identificación Fiscal núm. A-28027399.

**COMUNICA**, a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado que el próximo día 20 de febrero de 2004, la sociedad distribuirá entre sus accionistas un dividendo a cuenta de carácter ordinario por importe de 0,027500 € por acción. Los accionistas titulares de acciones nuevas, procedentes de la ampliación de capital realizada en julio de 2003, tendrán derecho a recibir la parte proporcional, es decir, 0,010549 € por acción. El pago estará sujeto a la retención que legalmente proceda a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

Este dividendo supone un incremento del 5,6 % con respecto al dividendo repartido el ejercicio anterior.

El pago del dividendo se hará efectivo por medio de BETA CAPITAL SV, S.A., a las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 27 de enero de 2004

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

**FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES**